

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**38508** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de las líneas soterradas de evacuación de 30 kV y 132 kV del proyecto de la planta fotovoltaica denominada "Villameca Solar 1-2", de 92,3 MW de potencia instalada, en la provincia de León.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de las líneas soterradas de evacuación de 30 kV y 132 kV del proyecto de la planta fotovoltaica denominada "Villameca Solar 1-2", cuyas características se indican a continuación:

Expediente número: PFot-389.

Peticionario: MIRAM SOLAR, S.L., con domicilio social en C/ Hermanos Fernández Carvajal, número 57, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid), y CIF B-88198858.

Objeto de la solicitud: Reconocimiento, en concreto de utilidad pública de las líneas soterradas de evacuación de 30 kV y 132 kV.

Emplazamiento: Términos municipales de Quintana del Castillo y Villamejil, en la provincia de León.

Finalidad: Producción de energía eléctrica por medio de una planta solar fotovoltaica y su evacuación a la red de transporte.

Características técnicas:

Línea subterránea a 30 kV: mediante 3 circuitos de 30 kV, con una potencia total de transporte de 46,15 MW y una longitud de 4,93 km que conectará los centros de transformación interiores de la Planta Fotovoltaica Villameca Solar 1-2 con la subestación elevadora "SET Villameca Solar 132/30 kV".

Línea subterránea de Alta Tensión 132 kV: con origen en la subestación transformadora Villameca Solar 30/132 kV y su final en la subestación colectora "SET Cepeda Renovables 400/132 kV". La potencia total de transporte será de 123 MW, con una longitud total de la línea de 7,832 km. Configuración simple circuito, con un conductor por fase tipo RHZ1-RA+2OL 3x1x1200Al +H120.

Presupuesto: 3.346.704,21 €

Mediante Resolución de 23 de julio de 2024, la Dirección General de Política Energética y Minas otorgó a Miram Solar, S.L., autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la instalación solar fotovoltaica Villameca Solar 1 – 2, de 92,3 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Quintana del Castillo y Villamejil, provincia de León.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictar la resolución de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones. Por su parte, corresponde a esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León la tramitación del procedimiento administrativo iniciado mediante esta solicitud, por lo que éste es el órgano al que pueden dirigirse observaciones, alegaciones y consultas.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de la instalación en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe para los "Procedimientos de Información Pública", accesible también a través del siguiente enlace <http://run.gob.es/tramitacion>, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avda. de Asturias, número 4, 24008, León, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a las instalaciones proyectadas, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 987 96 90 88, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a [industria.leon@correo.gob.es](mailto:industria.leon@correo.gob.es).

A continuación, se inserta la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados que el peticionario considera de necesaria expropiación u ocupación, ya sea ésta mediante servidumbre permanente de paso debida a la existencia de cables para líneas eléctricas enterradas u ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

LSMT 30 KV VILLAMECA SOLAR 1-2									
DATOS PARCELA				DATOS SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO/OCUPACIÓN TEMPORAL				DATOS PROPIETARIO Y NATURALEZA DE LOS TERRENOS	
ID. AFECCIÓN	REF. CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SERVIDUMBRE (ml)	SERVIDUMBRE (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	HINCA (OCUPACIÓN TEMPORAL) (m²)	PROPIETARIO	NATURALEZA
1	24126A03300532	33	532	1.841,64	3.678,50	12.882,91	500,00	Junta Vecinal de Ferreras y Junta Vecinal de Morriondo	Labor seco, Monte bajo
2	24126A03309005	33	9005	4,58	9,15	32,03		Diputación de León	Vía Comunicación
3	24126A04100261	41	261	1.421,32	2.842,63	6.452,15		Junta Vecinal de Ferreras y Junta Vecinal de Morriondo	Pinar maderable, Labor seco, Pastos
4	24126A04109004	41	9004	2,07	4,14	8,11		Ayuntamiento de Quintana del Castillo	Vía Comunicación
5	24126A04200290	42	290	124,53	249,06	502,17		Cristina Natal Peláez	Pinar maderable
6	24126A04200292	42	292	18,52	37,03	75,10		Amador González Cabezas, herederos Benito González Amable González Amadora González Jesús González	Pinar maderable
7	24126A04200295	42	295	47,59	95,18	183,95		Maria Dolores Álvarez Reguera	Monte bajo
8	24126A04200296	42	296	11,19	22,37	44,73		María Jesús Cuesta Rodríguez Antonio Germán Cuesta Rodríguez María Mercedes Cuesta Rodríguez	Pinar maderable
9	24126A04200297	42	297	8,70	17,40	35,25		María Mercedes González Menéndez	Pinar maderable
10	24126A04200298	42	298	14,44	28,88	57,58		Ángel Fernández Lozano	Monte bajo y pastos
11	24126A04200299	42	299	162,57	324,73	651,45		Junta Vecinal de Ferreras y Junta Vecinal de Morriondo	Pastos
12	24126A04200300	42	300	133,94	267,78	535,80		Junta Vecinal de Ferreras y Junta Vecinal de Morriondo	Pastos
13	24126A04200437	42	437	1.064,05	2.128,09	4.702,16	500,00	Junta Vecinal de Ferreras y Junta Vecinal de Morriondo	Pastos
14	24126A04209001	42	9001	5,82	12,15	20,91		Ayuntamiento de Quintana del Castillo	Vía Comunicación
15	24126A04209002	42	9002	68,09	136,18	348,66		Ayuntamiento de Quintana del Castillo	Vía Comunicación
16	24126A04209007	42	9007	2,06	4,12	8,25		Ayuntamiento de Quintana del Castillo	Vía Comunicación
17	24126A04209006	42	9006	3,02	6,04	21,18		Diputación de León	Vía Comunicación

LSAT 132 KV VILLAMECA SOLAR 1-2									

ID AFECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				DATOS TITULARIDAD	DATOS SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO/OCCUPACION TEMPORAL			NATURALEZA DE LOS TERRENOS		
	REF. CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL		PROPIETARIO	LONGITUD SERVIDUMBRE (ml)	SERVIDUMBRE TOTAL (m2)			
1	24126A03400200	34	200	Quintana del Castillo	Junta Vecinal de Ferreras Junta Vecinal de Morriondo	2269,86	4553,24	11290,72	Pastos, Labor secano		
2	24126A03609001	36	9001	Quintana del Castillo	Ayuntamiento Quintana del Castillo	3,37	6,73	137,53	Vía Comunicación		
3	24126A03409003	34	9003	Quintana del Castillo	Ayuntamiento Quintana del Castillo	44,78	92,83	144,96	Vía Comunicación		
4	24126A03600165	36	165	Quintana del Castillo	Junta Vecinal de Ferreras Junta Vecinal de Morriondo	294,03	596,46	1461,74	Pastos, Labor secano		
5	24218A00300007	3	7	Villamejil	Junta Vecinal Sueros de Cepeda	397,24	794,49	1986,22	Labor secano		
6	24126A31009001	310	9001	Quintana del Castillo	Ayuntamiento Quintana del Castillo	1560,50	3137,81	7922,99	Vía Comunicación		
7	24126A30909005	309	9005	Quintana del Castillo	Ayuntamiento Quintana del Castillo	1218,12	2397,23	4493,77	Vía Comunicación		
8	24126A30900045	309	45	Quintana del Castillo	Junta Vecinal de Abano de Cepeda	0,00	55,03	28,05	Pastos, Labor secano		
9	24126A30909001	309	9001	Quintana del Castillo	Ayuntamiento Quintana del Castillo	0,23	1,51	111,58	Vía Comunicación		
10	24126A06600088	66	88	Quintana del Castillo	José Enrique García García	57,64	115,27	288,56	Monte Bajo		
11	24126A06600572	66	572	Quintana del Castillo	Junta Vecinal de Abano de Cepeda	721,32	1450,78	3513,18	Monte Bajo, Pastos		
12	24126A06600027	66	27	Quintana del Castillo	Laurentino José Osorio Cabeza	132,89	265,77	664,44	Robledal		
13	24126A06600016	66	16	Quintana del Castillo	María Gaudencia Aguado Cabeza	23,85	47,69	119,24	Monte Bajo		
14	24126A06600015	66	15	Quintana del Castillo	Gema Osorio Claro	23,61	47,22	118,06	Monte Bajo		
15	24126A06600014	66	14	Quintana del Castillo	María de los Reyes García Carrera	21,02	42,03	105,09	Monte Bajo		
16	24126A06600013	66	13	Quintana del Castillo	Juliana Fernández Fernández	18,51	37,03	92,57	Monte Bajo		
17	24126A06600012	66	12	Quintana del Castillo	Herederos de Felicitas González Claro	17,79	35,57	88,93	Monte Bajo		
18	24126A20100161	201	161	Quintana del Castillo	Junta Vecinal de la Veguellina de Cepeda	34,40	68,81	690,76	Labor secano		
19	24126A20109105	201	9105	Quintana del Castillo	Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación	10,61	21,19	52,68	Vía Comunicación		
20	24126A20100159	201	159	Quintana del Castillo	Masa Común	33,70	67,42	697,39	Labor secano		
21	24126A20100147	201	147	Quintana del Castillo	Francisco Fernández Fernández Ricardo Fernández Fernández Antonia Fernández Fernández Valentin Fernández Marcos Julio Fernández Alonso			59,08	Labor regadío		
22	24126A20109001	201	9001	Quintana del Castillo	Ayuntamiento Quintana del Castillo	566,58	1141,57	2553,83	Vía Comunicación		
23	24126A20100123	201	123	Quintana del Castillo	Masa Común	126,81	253,63	1134,07	Labor regadío		
24	24126A20109513	201	9513	Quintana del Castillo	Junta de Castilla y León - Servicios Centrales	8,07	16,14	40,35	Vía Comunicación		
25	24126A20209005	202	9005	Quintana del Castillo	Junta de Castilla y León - Servicios Centrales	4,12	8,23	20,58	Vía Comunicación		
26	24126A20209002	202	9002	Quintana del Castillo	Ayuntamiento Quintana del Castillo	9,54	19,08	47,71	Vía Comunicación		
27	24126A20200014	202	14	Quintana del Castillo	Mónica Posada Moreno Carlos Posada Moreno	128,66	257,32	1142,57	Labor regadío		
28	24126A20200015	202	15	Quintana del Castillo	Manuel Carrera Cabeza María Montserrat Rodríguez Osorio	9,00	17,99	45,73	Labor regadío		
29	24126A30700092	307	92	Quintana del Castillo	Manuel Carrera Cabeza Mª Montserrat Rodríguez Osorio	51,85	103,70	259,25	Labor secano		
30	24126A30709004	307	9004	Quintana del Castillo	Ayuntamiento Quintana del Castillo	7,45	14,90	37,25	Vía Comunicación		
31	24126A30709107	307	9107	Quintana del Castillo	Ayuntamiento Quintana del Castillo	2,09	4,18	10,46	Vía Comunicación		
32	24126A30709003	307	9003	Quintana del Castillo	Ayuntamiento Quintana del Castillo	10,02	20,05	50,11	Vía Comunicación		
33	24126A30700091	307	91	Quintana del Castillo	María de los Reyes García Carrera	24,64	49,28	123,19	Labor secano		

León, 14 de octubre de 2024.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, José Luis Ruiz García.

ID: A240048036-1